



Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Internacional Abierta

**"Adquisición de sillones de quimioterapia por programa de sustitución y equipos ejercitadores para la
UMAE Hospital de Oncología CMN Siglo XXI, Premio IMSS"**
No. LA-50-GYR-050GYR051-I-55-2026

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del 31 de agosto de 2026, en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **Lic. David Adair Aragón Cadenas**, encargado del Departamento de Abastecimiento, servidor público designado por la convocante.

A continuación se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

El Presidente del acto, fue asistido por el Encargado de la Oficina de Adquisiciones, Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar; la Jefa de la División de Calidad, Dra. Patrisia Castro Martínez; y la Jefa del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud para Trabajadores del IMSS (SPPSTIMSS), Dra. Jacqueline Ignacio Trejo cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos **35 fracción I, 36, 37, 39 fracción III inciso e), 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 66, 67 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 83, 86, 88, 90, 91, 92, 95, 99, 102, 103, 104, 126 y 130 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social** y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la presente **Licitación Pública Internacional Abierta LA-50-GYR-050GYR051-I-55-2026**, para la **"Adquisición de sillones de quimioterapia por programa de sustitución y equipos ejercitadores para la UMAE Hospital de Oncología CMN Siglo XXI, Premio IMSS"**.

Primera.- Con fecha 13 de agosto de 2026 a las 10:20 horas se llevó a cabo el cierre de la junta de aclaraciones, señalando como fecha de presentación y apertura de proposiciones el día 24 de agosto de 2026 a las 10:00 hrs.

Segunda.- Con fecha 24 de agosto de 2026 a las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones, señalando como fecha del acto de fallo el día 31 de agosto de 2026 a las 15:00 horas.





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Internacional Abierta
"Adquisición de sillones de quimioterapia por programa de sustitución y equipos ejercitadores para la
UMAE Hospital de Oncología CMN Siglo XXI, Premio IMSS"
No. LA-50-GYR-050GYR051-I-55-2026

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, el **Lic. David Adair Aragón Cadenas**, Encargado del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, funcionario facultado para presidir este acto, declaró formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis a la propuesta presentada, emitiéndose el Dictamen Técnico, Legal y Administrativo: como a continuación se describe.

DICTAMEN TÉCNICO

De conformidad con lo establecido en el punto 4.39, inserto en las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, vigentes, se informa a los licitantes que el Dictamen Técnico, fue elaborado por la Dra. Patricia Castro Martínez, Jefa de la División de Calidad, en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, en el Centro Médico Nacional Siglo XXI.

Evaluación de las propuestas técnicas:

De conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los arábigos 47 y 48 de la ley en la materia (LAASSP), así como a los puntos insertos en la convocatoria número LA-50-GYR-050GYR051-I-55-2025, que regula el presente procedimiento administrativo, **se aceptan las propuestas** siguientes enlistadas, por cumplir con todos y cada uno de los requisitos técnicos contenidos en la convocatoria que regula el presente procedimiento de contratación:

No.	Licitante	Cumple con la(s) partida(s) siguiente(s)
1.-	Distribuidora Axkan Kuali, S.A.S. de C.V.	1
2.-	María Teresa Ruiz Álvarez	1
3.-	Yarime Monserrath Campos Padilla	1



Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Internacional Abierta
"Adquisición de sillones de quimioterapia por programa de sustitución y equipos ejercitadores para la
UMAE Hospital de Oncología CMN Siglo XXI, Premio IMSS"
No. LA-50-GYR-050GYR051-I-55-2026

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

En razón de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la fracción II del artículo 48 de la Ley, se procede al criterio de evaluación binario, de las propuestas que cumplieron cuantitativa y cualitativamente, con los requisitos solicitados insertos en la convocatoria que regula el presente procedimiento administrativo. Por lo cual, se aceptan sus propuestas por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales contenidos en la convocatoria que regula el presente procedimiento de contratación, de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los arábigos 47 y 48 fracción II de la ley en la materia (LAASSP), así como a los puntos insertos en la convocatoria número LA-50-GYR-050GYR051-I-55-2026, que regula el presente procedimiento administrativo:

No.	Licitante	Cumple con la(s) partida(s) siguiente(s)
1.-	Distribuidora Axkan Kuali, S.A.S. de C.V.	1
2.-	María Teresa Ruiz Álvarez	1
3.-	Yarime Monserrath Campos Padilla	1

FALLO

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente fallo:

Estatus 1.- Claves asignadas al 100%:

Se asignan las claves que a continuación se relacionan al 100%, por considerarse como precios convenientes.

Licitante 3.- Yarime Monserrath Campos Padilla

No. de Contrato: 050GYR051I5526-107-00

Garantía: \$ 72,409.63



**Acta Correspondiente a la celebración
del Acto de Fallo**

Licitación Pública Internacional Abierta
"Adquisición de sillones de quimioterapia por programa de sustitución y equipos ejercitadores para la
UMAE Hospital de Oncología CMN Siglo XXI, Premio IMSS"
No. LA-50-GYR-050GYR051-I-55-2026

Partida	Descripción	Unidad	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto
1	515 958 0017 00 01 Sillón de extracciones.	Pieza	24	Lumex	México	\$30,170.68	\$724,096.32
Subtotal							\$724,096.32
I.V.A.							\$115,855.41
Total							\$839,951.73

Estatus 2.- Existe una propuesta solvente más baja.

De la partida que a continuación se relaciona, existe una propuesta solvente más baja.

Proveedor	Partida	Descripción	Unidad	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario
María Teresa Ruiz Álvarez	1	515 958 0017 00 01 Sillón de extracciones.	Pieza	24	Meta	México	\$32,000.00

Estatus 3.- Precios no convenientes:

De conformidad con el artículo 5, fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las claves que a continuación se relacionan son consideradas como precios no convenientes, derivado que los precios están por debajo de porcentaje determinado por las Políticas, Bases y Lineamientos, derivado del estudio de mercado.

Proveedor	Partida	Descripción	Unidad	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario
Distribuidora Axkan Kuali, S.A.S. de C.V.	1	515 958 0017 00 01 Sillón de extracciones.	Pieza	24	Axkan	México	\$12,298.00

Partidas desiertas: 3 (sin oferente)

No.	Descripción	Unidad	Cant.
2	514 960 0159 00 01 Módulo de ejercitadores para gimnasio: gimnasio multi ejercicios 3 estaciones para ejercitar pecho, espalda y abdomen fabricado con estructura de acero. Poleas de acero y pesas de metal.	Pieza	1
3	514 960 0229 00 01 Módulo de ejercitadores para gimnasio: escaladora profesional fabricada con estructura de acero y equipamiento electrónico y módulo de programación de rutinas.	Pieza	2
4	514 960 0115 00 01 Módulo de ejercitadores para gimnasio: caminadora eléctrica. Fabricada con estructura de acero y equipamiento electrónico y módulo de programación de rutinas.	Pieza	3





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Internacional Abierta

**"Adquisición de sillones de quimioterapia por programa de sustitución y equipos ejercitadores para la
UMAE Hospital de Oncología CMN Siglo XXI, Premio IMSS"**
No. LA-50-GYR-050GYR051-I-55-2026

La vigencia del contrato será a partir del **01 de septiembre al 31 de diciembre de 2026**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 47 y 48 de la Ley, se dará a conocer a través de Compras MX el mismo día en que se celebre la junta pública. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en Compras MX, se difundirá un ejemplar de dicha acta en Compras MX para efectos de su notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Para dar cumplimiento con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley, se informa a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán firmar los contratos correspondientes a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos incorporado a la Plataforma Integral Compras MX dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente Fallo, en término del artículo 67 de la Ley.

Así mismo, deberán entregar en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicado en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas, a más tardar de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, la cual deberá ser **indivisible** mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del importe del contrato antes de IVA, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El proveedor se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto de notificación de Acta de Fallo, de la Licitación Pública Internacional Abierta No. **LA-50-GYR-050GYR051-I-55-2026**, siendo las **15:15** horas del día **31 de agosto de 2026**, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes, firmando de manera electrónica, las personas que en ella intervinieron.

Esta Acta consta de 06 páginas y anexo de firmas electrónicas.





**Acta Correspondiente a la celebración
del Acto de Fallo**

Licitación Pública Internacional Abierta
"Adquisición de sillones de quimioterapia por programa de sustitución y equipos ejercitadores para la
UMAE Hospital de Oncología CMN Siglo XXI, Premio IMSS"
No. LA-50-GYR-050GYR051-I-55-2026

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Cargo	R.F.C.
Lic. David Adair Aragón Cadenas	Encargado del Departamento de Abastecimiento (Área Contratante)	AACD8504226I6
Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar	Encargado de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante)	SAAM841115654
Dra. Patrisia Castro Martínez	Jefe de la División de Calidad (Área Técnica)	CAMP911128J6A
Dra. Jacqueline Ignacio Trejo	Jefe de Servicio en SPPSTIMSS (Área Técnica)	IATJ920812SM3

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Cargo
Sin asistencia	Representante de la Oficina Regional número 12, Adscrita al Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR051-I-55-2026|DAVID ADAIR ARAGON CADENAS|AACD8504226I6|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|2b25e5a109bba58a4773e5196af416a2bc0fb03fa60752467c4d590dbaa4bf9a|31-08-2026 15:00:26||

FIRMA ELECTRÓNICA:
1fNDMJEEERKGE2ex8fW/Xn9VeOMTrKYwBca0LQAhKmMetufyErQWesZme89BwghR2xk+d0uMab5sxbmB9R0ovatrXrw0mbm7VACICQfDyIY4hVp9qFEEeIXWQfbjYrT1aImTdxqW2FpNfw0iZVlzSrOwSa8MzpMyFD7om1P+b+NRhuHw3+gmgrXz7MHdr7RznWIfhT6BrhFW4Xj4dUZpKl1swU6cd8Yv006BIyCMoCIfp20yfsZBmFm7qcH6iWInZgdeWECumbX1tL6JDguJ0UCn5fcMtVnMgw71GInAnpDfFXAd7aokckL7b3XbsTtV5b8KLZ60m6KZ/PQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
b955fe28-9b83-4f63-a4de-9136e9169893



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR051-I-55-2026|PATRICIA CASTRO MARTINEZ|CAMP911128J6A|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|2b25e5a109bba58a4773e5196af416a2bc0fb03fa60752467c4d590dbaa4bf9a|31-08-2026 15:06:31||

FIRMA ELECTRÓNICA:
UOP1IeA5JPv8bHJj4zpgpczyfRevGKx5PeL8C0CBPoxv97CW/9FjUHZgdqdxHjc4Cz59c21+56GE/DCG8tcGdkRHMvwszUEUhalFnRkJhcTgFoSxfW02hJMf56AKAoRGag9gtTqCuzV51tn7mW4qTN8xYq4Vkl7a7bg0YBX0gf5wqf0S/kCoHtXAcvKKGge1HMAAu1ZM5kUgewkwJW/Ax1KlH5MYuJ8/nkw6Rs4KzQmx8/GjyUv7EJzYn50TdG3eFpJLtbokZ8FvYgFzFnnKdbN2ZykzlgIY0L9tc+4EX1aqPZvVnmWmr9v0sD4jp+MHyjgXxLjtpdsYg9VnI29Xvg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
34e60bca-fd2a-44bd-bbe2-93cc922f8a22



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR051-I-55-2026|JACQUELINE IGNACIO TREJO|IATJ920812SM3|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|2b25e5a109bba58a4773e5196af416a2bc0fb03fa60752467c4d590dbaa4bf9a|31-08-2026 15:04:10||

FIRMA ELECTRÓNICA:
QIMp+DfEtIDw9VCFx8rwR0ztLeXrKdRKX5tIdfgGty7XCV44o/uA9aTXsKmu4ogr8M8JxS1nYBLhS62eMwlmkYLumJlb0KZ63TtL6A30cd97l+pkLgNFwrrlgNqblD59pAZtRLvgL0qynsg0nmDSLXC42wbT/h7mywBQVXsCygfkb93V9dgsQb07InN8Gr5UqFFZubZlmvzL0/n1pcUKZ55nrPPSinaG0I1bIVXfkYhZsMgzJ03Kjwyu2XESkbb7YbsCL4IvNav7QRCY1x18E9qBdg8LSCIH2XmbLRjx81zTgsJ1YtFuxyqQ6ZGfLo+MFesZSHERU/N5JmUGqA3vw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
5622028f-3635-47b9-92b4-c6db0fb0775b



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR051-I-55-2026|MILTON DE JESUS SANCHEZ AVELAR|SAAM841115654|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|2b25e5a109bba58a4773e5196af416a2bc0fb03fa60752467c4d590dbaa4bf9a|31-08-2026 15:01:29||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Dx6DtSEmdx3e1ucI2T1ry1N7+k9HiMeltdgug5vJ+gpZ/j6bHZM1ro8mtE/F8xY9rKNFnuXhntGoukrn4czgM9w0mA1BDdp8Lrj7YU1As7N1iWdsdJotbzQ5UvWtBIePXR1vASN0GFUFAo0aM/91N96cBVqp80BwZZAe3E678CoB5uUUBcylyRMLPitdH5d8NI57nhxdaNGTB+bX6SYVwvIqt4Nn3Y4UXAT6/HQv+CFGQeN7EC97bwrJRpAak5qx3KhLc72bStuL3ZjAYr047U3a5p05hJT91XA6zHgeBIyqYB041cWURFXIIm20bX9sIM70XmVbr/4Bt1jjw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
3715002c-742e-4e3e-a30c-6a4a8b751034

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>